Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2002

Nº 0 0 9 4 9

Of. No.1040/CO-SAT

/02

Doctor FERNANDO LONDOÑO HOYOS Ministro del InteriorFax: 560 32 14 – 341 97 39

Ciudad

Asunto:

Nota de seguimiento Alerta No.

039 - Tierralta - Córdoba.

Respetado Doctor:

El 19 de abril de 2002 se emitió alerta temprana relacionada con posible ataque de miembros de las Autodefensas contra la población civil perteneciente al Resguardo Indígena Emberá Katío del Alto Sinú, ubicado en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, a quienes acusaban de presunta colaboración y apoyo a la movilización e incursión de las FARC en la zona durante los días 3 y 4 de abril del año en curso.

Esta alerta fue remitida, recomendando acciones de protección y mitigación del riesgo para la comunidad indígena, al Comando de la Primera División del Ejército, al Comando de la XI Brigada del Ejército, al Director de la Policía Nacional, al Comando de la Policía de Córdoba, al Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior.

Mediante distintas comunicaciones, las autoridades competentes informaron de acciones llevadas a cabo para disminuir la amenaza sobre la comunidad, tales como labores de inteligencia y operaciones de registro y control del área. Así mismo, la celebración de Consejos de Seguridad para tratar la situación y, la realización de una Comisión Humanitaria durante los días 26 a 28 de abril de 2002, dirigida al acompañamiento y acciones interinstitucionales en favor de las comunidades mencionadas.

Por medio de comunicación del 11 de junio del presente año se reportó, por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Córdoba, que hasta esa fecha no se habían presentado incursiones de actores armados, ni producido ataques individuales o colectivos contra la población civil. Así mismo, se constató la respuesta positiva de las autoridades concernidas por medio de las acciones antes reseñadas.

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

No obstante lo señalado, para el 22 de octubre de 2002, se recibió información según la cual se estaban desarrollando operativos militares en la zona de Nagua Nuevo, desembocadura de Río Verde, municipio de Tierralta, Córdoba, lugar donde se asienta un resguardo indígena perteneciente a la referida etnia Emberá Katio. Las comunidades indígenas de esta región han manifestado su preocupación por que las FARC puedan utilizar a la población como escudo en sus enfrentamientos con la Fuerza pública, lo que puede desencadenar violaciones masivas contra estas comunidades tales como ataques indiscriminados y bombardeos con daño o destrucción de bienes civiles que afecten o coloquen en riesgo su vida e integridad.

Como quiera que se mantiene el riesgo y la vulnerabilidad contra estas comunidades, se recomienda coordinar las acciones de protección necesarias para que se evite o disminuya al máximo la posibilidad de afectación de los derechos fundamentales de estas comunidades, excluyéndolas de los rigores causados por los posibles choques entre la Fuerza Pública y la insurgencia.

Para efectos de una respuesta institucional integral y coordinada, le informo que se ha cursado copia del presente oficio al Comandante de la I División del Ejército, al Comandante de la XI Brigada del Ejército, al Director General de la Policía Nacional, al comandante del Departamento de Policía Córdoba, al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Director de la Red de Solidaridad Social y al Gobernador del Departamento de Córdoba.

Cordialmente,

DANIEL MEDINÁ GONZÁLEZ

Que E.

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.